Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **08 de Septiembre de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-55277-2022 del registro de esta Gobernación; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de catorce (14) pasajes vía aérea para la Feria del Libro denominada "2° Feria de autores y autoras de la Patagonia" que se realizará en la ciudad de Rio Gallegos provincia de Santa Cruz desde el viernes 9 al domingo 11 de septiembre del corriente año, a través de la Dirección Editora Cultural Tierra del Fuego y de la Secretaría de Cultura, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que dicha tramitación se encuentra autorizada por Disposición D.G.A.F. N° 193/2022.

Que la presente contratación generará un gasto total de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 00/100 ($ 197.188,00) de acuerdo a la cotización presentada por la firma FUERZA AEREA ARGENTINA, C.U.I.T. N° 33-62830272-9.

Que corresponde realizar el acto administrativo de adjudicación a favor del proveedor mencionado, según la documentación obrante en el expediente mencionado en el Visto.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con el Fondo específico "Editora Cultura Tierra del Fuego" CJUo 1-5-24 RAF 575.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b), 1150 y 1399; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 005/22 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para emitir el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 005/22 – Anexo I y N° 4539/19 y N° 2788/21 – Anexo I y N° 169/22 – Anexo II; Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 128/2022 a favor de la firma FUERZA AEREA ARGENTINA, C.U.I.T. N° 33-62830272-9, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 00/100 ($ 197.188,00) en concepto de la compra de catorce (14) pasajes vía aérea para la Feria del Libro denominada "2° Feria de autores y autoras de la Patagonia", perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 11/2022. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de la Editora Cultural-Subsecretaría de Gestión Cultural, Secretaría de Cultura de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la partida por nomenclador presupuestario del 7024UG, UC7008, Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° **769** /2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz el día 08/09/2022 con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital